



Municipalidad de Necochea
Dirección de Servicios Públicos

Corresponde a Expte N°6732/21.-

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 10 03 22

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.-

VISTO:

El incumplimiento en el deber de asistencia de CORONEL, María Alejandra durante el mes de Febrero de 2022 y;

CONSIDERANDO:-

La empleada ya fue sancionada por inasistencias.

Que este tipo de conductas encuadra al agente, en los términos del Artículo 116° inciso g);

Que tal situación hace pasible la aplicación de una sanción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 117° inciso a) de la Ley 14656;

POR TODO ELLO, EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- Notifíquese, a CORONEL, María Alejandra D.N.I N° 38.854.520, Personal Servicio, Clase 4, Categoría 3, con 40 hs semanales, Jurisdicción 111011900, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, que cuenta con cinco (5) días hábiles para presentar el descargo correspondiente, bajo apercibimiento de aplicar la sanción que correspondieran.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al agente en cuestión.

REGISTRADO BAJO N°: ----- 458 -----



DIR. GEN. AL. DE
SERVICIOS PUBLICOS
RODRIGUEZ RUSSO
10/03/2022